Quito, 6 de marzo de 2020

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI FENIX TAX
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI FENIX TAX,** correspondiente a la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS V LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Luego de revisar la documentación pertinente, manifiesto que, los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA Con respecto a las normas de control interno, manifiesto que, la compañía, aplica dichas normas y políticas propias.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mí asignada.

2. Por lo expuesto, se determina que, los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa, es decir el Patrimonio formado por los accionistas de la Compañía.

CONCLUSIÓN Revisados los estados financieros, concluyo que, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI FENIX TAX,** mantiene los resultados en cero por una proyección próspera en su actividad económica.
Se puede determinar que **FENIX TAX,** es una compañía que seguirá cumpliendo con los lineamientos planteados.
Para el año 2020, se espera que la compañía, tenga una mayor proyección, siendo mi única recomendación, que se mantenga el control permanente del aspecto financiero y administrativo como se lo está haciendo.

Sr. Eugenio Simbaña
COMISARIO